

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su nombre:



PODER JUDICIAL

Tribunal Séptimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución

Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo

Maracaibo, 22 de mayo de 2025

214º y 165º

ASUNTO: VP31-J-2024-008105

CARTEL DE NOTIFICACIÓN "DEL NO PRESENTE"

SE HACE SABER:

Al ciudadano JOSE ANTONIO MANZANO ESTUPIÑAN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-12.442.147, en su condición de progenitor de los sujetos de protección (se omiten la identificación de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA), mediante la publicación de un único Cartel de Notificación en un diario de circulación nacional o regional, y otro que se fijará en el lugar más público de este Tribunal, para que comparezca personalmente por ante este Tribunal Séptimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución con Sede Maracaibo, dentro de los dos (2) días de despacho siguientes contados a partir de la constancia en actas de la publicación efectuada, mas treinta (30) días que se le conceden de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la LOPNNA, en un horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m.; a fin de tratar asunto relacionado con su hijo, en relación a la presente causa de DIVORCIO POR DESAFECTO, suscrito por el ciudadano OCTAVIO INCIARTE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-11.861.498, inscrito en el inpreabogado bajo No. 90.505, actuando en este acto en nombre y representación de la ciudadana KARINA INCIARTE LUGO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-13.931.258. Haciéndole saber que de no comparecer en el lapso indicado, se procederá a resolver lo conducente. Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

LA JUEZA SÉPTIMA DE MSE

ABG. MIRIAM MARTINEZ

MM/DR/JV



EL SECRETARIO,

ABG. DIEGO RANGEL